



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°33.-

CASTRO, 09 de Enero 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Instructivo N°005 del 14.04.2010, "Instructivo sobre uso de Vehículos Municipales"; los Decretos Alcaldicios N°816 de fecha 06.07.2022 y N°1562 del 24.11.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

DEVUELVA a la **Dirección de Obras Municipales** la **Camioneta** marca **Maxus**, **Placa Patente PGSF-44**, vehículo que será conducido por el funcionario Juan Carlos Asencio Miranda, a contar del 09 de Enero 2023. Dicho vehículo estaba en poder de la Oficina de Alcaldía, por trabajos de reparación Jeep marca Hyundai Placa Patente JGRD-85.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Taller Municipal.
- Depto. de Personal.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-